



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DE 2017.

ACUERDOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de la sesión celebrada con fecha 4 de enero de 2017 de carácter ordinaria.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

2.- Convalidación de varias actuaciones para la mejora de zonas verdes en la ciudad de Logroño realizadas por la empresa Eulen,S.A., por un importe que asciende de 26.591,47 €, aprobando la ejecución de otros trabajos en estas zonas por importe de 3.256,11 €. ascendiendo el importe total a 29.847,11 €.

3.-Devolución de fianzas definitivas a la empresa Unión Temporal de Empresas Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses, S.L., por la prestación del servicio de lectura de contadores de la red de distribución de agua de Logroño por un importe que asciende a 8.896,50 € cada una de ellas.

4.-Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa E.D.S. Ingenieria y Montajes,S.A., del contrato de mantenimiento de centros de transformación de titularidad municipal cuyo importe asciende a 1.080 €.

5.-Devolución de fianza definitiva constituida por la empresa Oracle Ibérica,S.R.L., del contrato de mantenimiento del soporte de licencias Oracle 2015, cuyo importe asciende a 2.253,16 €.

6.-Devolución fianza definitiva constituida por la empresa International Business Machines,S.A., del Contrato del mantenimiento de software y línea de soporte para los sistemas centrales del Ayuntamiento de Logroño, por un importe que asciende a 2.926,58 €.

7.-Imposición de una penalidad especial de 1.350 € a la empresa Pirotecnia Esteban

Martin S.L. por incumplimiento contractual parcial en el espectáculo pirotécnico ejecutado el día 17 de septiembre de 2016 en atención al perjuicio causado al público asistente al espectáculo y a la imagen municipal, calificando la infracción como muy grave.

8.-Corrección de error en la cláusula 7.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato para el suministro de equipamiento informático del Centro de Control Smart Logroño, en concreto a la expresión matemática para realizar la valoración del criterio objetivo 3 (periodo y condiciones de garantía).

ASUNTOS DE PATRIMONIO

9.- Desestimación de recurso de reposición interpuesto por D. Victor Manuel Arredondo contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2016, por el que se denegaba la cesión de la titularidad y el arrendamiento del edificio de las Hijas de Maria Religiosas de las escuelas Pías a la Fundación Educativa Escolapías, por contravenir el pliego de condiciones que rige la concesión de la parcela sita en el sector Rio Bajero.

10.-Autorización para la transmisión en propiedad de la plaza de aparcamiento nº 12 sotano 1 del estacionamiento subterráneo en Avda. Jorge Vigón por un precio máximo de 13.200 €, no ejercitando el Ayuntamiento el derecho de tanteo pactado a su favor.

ASUNTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11.- Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE-Rioja).

ASUNTO DE URGENCIA

12.- Autorización a la mercantil Logroño Integración del Ferrocarril 2002 para la ocupación de las parcelas de propiedad municipal denominadas R-1,R-2 y R-3 de la Unidad de Ejecución P.11.2., para las obras de la futura Estación de Autobuses de Logroño por un plazo de dieciocho meses.